



Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable

Documento de Posición Institucional

I. COMENTARIOS Y OBSERVACIONES GENERALES

El Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable se lleva a cabo mediante la participación de tres Direcciones Generales del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, por lo que la Evaluación de Consistencia y Resultados que se llevó a cabo en el ejercicio fiscal 2007 se realizó a través del análisis de 6 subprogramas que integral al Programa en su conjunto, dichos subprogramas otorgan componentes diferentes, ya que cada uno atiende problemáticas y necesidades específicas diferentes, esta diversidad ha hecho difícil la evaluación del programa de manera integral.

En virtud de lo anterior el resultado de la evaluación no reflejó las particularidades de cada subprograma principalmente por la propia complejidad de su diseño, así como por la estructura de los términos de referencia establecidos en el Programa Anual de Evaluación 2007, lo que impidió reflejar con claridad el quehacer del Programa, y por lo tanto los resultados de cada subprograma.

No obstante, la evaluación de consistencia y resultados 2007 ha sido un ejercicio positivo, principalmente a que el Organismo Evaluador –Colegio de Posgraduados A.C.- (COLPOS) tuvo siempre el interés de analizar más allá del propio diseño del instrumento de evaluación que se estableció, con el propósito de analizar de forma más profunda el funcionamiento de cada subprograma, de esta forma los resultados de la evaluación ha permitido que algunas observaciones se conviertan en acciones de mejora para el diseño del programa.

En este sentido, ha sido construida la Matriz de Indicadores con base a la metodología de Marco Lógico, la cual pretende definir el Fin y el Propósito del programa, en virtud de lo cual la propuesta de las Reglas de Operación para el 2009 del Programa pretende manifestar de manera precisa la forma de operar de cada una de sus tres Estrategias con sus respectivas Líneas de Acción que se plantean para el 2009.

II. COMENTARIOS Y OBSERVACIONES ESPECÍFICAS

En este apartado, para el Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable se considera que dichas observaciones se consideran acertadas permitiendo generar mejora al Programa. Si bien, no todas son solventables al corto plazo, se consideran puntos relevantes para el logro del Propósito y Fin que persigue el Programa.



III. FUENTES DE INFORMACIÓN UTILIZADAS

- Diario Oficial de la Federación. ACUERDO por el que el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia da a conocer las Reglas de Operación del Programa, publicadas el día 30 de diciembre de 2008.
- Evaluación del Programa para la Atención a Familias y Población Vulnerable.